INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de Abril 2003

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2002, de la Compañía **"INMOBILIARIA PEBACHE S.A."** dejando constancia de lo siguiente:

Que la superindencia de compañía según el Art. 321 demanda que en el ejercicio de mis fimciones he recibido la colaboración de parte de los accionista.

Que de conformidad con las normas y reglamentos legales, estatutaria así también se han cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Art. 230 Organo Supremo de la ley de compañías, siendo los administradores que han llevado a un buen desenvolvimiento a la compañía.

Que los Títulos y Certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados Art. 177.

Que las políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, han sido revisados por lo que considero que los activos están debidamente protegido.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,

Ing. Juan José Bassil
Comisario

14 ABR. 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL